

ACTA No. 6-2017

ACTA NÚMERO SEIS, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT), EL SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.

Miembros presentes:

Mag. Ariella Quesada Rosales	Coordinadora MAGIT
M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez	Director, Escuela de Informática
Máster Leopoldo Rojas Moguel	Representante Académico

Ausentes con excusa:

Bach. Luis Diego Monge Solano	Representante Estudiantil
--------------------------------------	----------------------------------

Presidente: Mag. Ariella Quesada Rosales, Coordinadora
Secretaria de actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día No. 6-2017

2. Aprobación de actas pendientes:

- Acta sesión ordinaria No. 5-2017

3. Control de acuerdos

4. Temas académicos

- 4.1. Apertura del proceso para la elección del representante estudiantil.
- 4.2. Presentación de los proyectos finales de graduación solamente en formato digital.
- 4.3. Análisis de la propuesta de Reglamento Interno de la MAGIT.

5. Temas administrativos

- 5.1 Disponible de la MAGIT en la FundaUNA.
- 5.2 Disponible de la MAGIT en la Unidad Especializada.

6. Correspondencia

- Resolución UNA-VD-RESO-222-2017 mediante la cual la Vicerrectoría de Docencia, avala por excepción la apertura de la VIII promoción de la MAGIT con nueve estudiantes. Asimismo, se insta a la MAGIT para que en esta promoción se incorporen en el momento propicio, a los ocho estudiantes rezagados, con el fin de que aprovechen la apertura de los cursos que tienen pendientes, para culminar sus planes de estudio. Dicha resolución también fue comunicada al Consejo Central de Posgrado.

7. Asuntos varios



1. Aprobación del orden del día No. 6-2017

La Máster Ariella Quesada Rosales, Coordinadora de la MAGIT, da inicio a la sesión indicando que todos los miembros están presentes a excepción del estudiante Luis Diego Monge Solano, quien se encuentra ausente sin excusa.

La Mag. Quesada Rosales previamente somete a votación la firmeza de los acuerdos, con el objetivo de que estos puedan ser tramitados antes de la aprobación del acta, a excepción de aquellos casos en los cuales expresamente algún miembro solicite revisar con anterioridad.

La Presidenta del CGA indica que al orden del día enviado se le agregó el tema del informe académico, motivo por el cual lo somete a votación con dicho cambio; se aprueba por unanimidad.

2. Aprobación de actas

La Presidenta del CGA menciona que junto con la convocatoria se envió también el acta de la sesión ordinaria No. 5-2017, a fin de que los miembros pudieran revisarla y externar las observaciones que al respecto tuvieran.

Los miembros presentes explican que no tienen ninguna observación y al ser sometida el acta a votación se aprueba unánimemente.

3. Control de acuerdos

En torno al control de acuerdos la Mag. Quesada Rosales indica que todos los acuerdos de la sesión ordinaria No. 5-2017 se han tramitado como corresponde.

4. Temas académicos

4.1. Apertura del proceso para la elección del representante estudiantil.

La Mag. Ariella Quesada Rosales explica que el representante estudiantil Luis Diego Solano Monge ya concluyó sus estudios en la maestría, motivo por el cual plantea a los miembros del CGA que se tome un acuerdo para abrir el proceso de elección de otro representante.

Los miembros del CGA comprenden la situación y cuando la propuesta se somete a votación esta se aprueba por unanimidad.



Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-MAGIT-ACUE-2-2017, emitido por el Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), en la sesión ordinaria No. 1-2017, celebrada el 16 de marzo de 2017, mediante el cual se nombra como representante estudiantil al Sr. Luis Diego Monge Solano.
2. Que en el acuerdo mencionado anteriormente se indica que el Sr. Monge Solano concluye su plan de estudios en el 2017 y que por ende fungirá como representante ante el CGA de la MAGIT mientras permanezca como estudiante activo.
3. Que el Sr. Monge Solano ya concluyó sus estudios y la Mag. Ariella Quesada Rosales, Coordinadora de la MAGIT, propone instar a los estudiantes para que elijan a un nuevo representante.
4. El análisis que los miembros del órgano colegiado realizan de la situación.

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-28-2017

A. SOLICITAR A LOS ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT) QUE SE ORGANICEN PARA REALIZAR EL PROCESO DE ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA).

B. INDICAR A LOS ESTUDIANTES DE LA MAGIT QUE:

- **EL PERÍODO DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ES DE UN AÑO.**
- **LA PERSONA QUE ELIJAN COMO REPRESENTANTE DEBERÁ ASISTIR A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A LAS QUE CONVOQUE EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA), LAS CUALES GENERALMENTE SE LLEVAN A CABO LOS SEGUNDOS JUEVES DE CADA MES, A PARTIR DE LAS 4:30 P. M., EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA (CAMPUS PBRO. BENJAMÍN NÚÑEZ, LAGUNILLA DE HEREDIA)**
- **LA MAESTRÍA PONE A DISPOSICIÓN LOS RECURSOS QUE NECESITEN PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE (SISTEMA LIME SURVEY).**



- **EL RESULTADO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DEBEN DARLO A CONOCER AL CGA DE LA MAGIT EL VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.2. Presentación de los proyectos finales de graduación solamente en formato digital.

Al respecto la Mag. Quesada Rosales comenta que la biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN) externó al Consejo Académico la necesidad de recibir las tesis elaboradas por los estudiantes solamente en formato digital (incluyendo los anexos y los productos en caso de que los tenga) ya que no hay espacio suficiente para guardarlas impresas.

Por tal motivo- continúa la Mag. Quesada Rosales- propone acoger dicha medida también para la MAGIT.

El M.Sc. Segura Gutiérrez indica que esa es la mejor medida que puede tomarse y que de esa forma a la biblioteca se enviarían solamente los trabajos finales de graduación en formato digital y que se puede crear un repositorio de dichos documentos para el posgrado a fin de que los estudiantes puedan seguir utilizando este importante recurso.

Al respecto la Mag. Quesada Rosales comenta que según el Presidente del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA)- Máster José Rodríguez Zelaya- lo que se puede publicar no es el trabajo como tal sino los resúmenes ejecutivos, ya que aparentemente hubo un problema en ese sentido, no obstante, todavía está pendiente que envíen un acuerdo acerca del tema respaldado por el criterio de Asesoría Jurídica.

La Mag. Quesada Rosales somete el tema a votación y se aprueba unánimemente.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CO-FCEN-ACUE-373-2017 mediante el cual el Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en la sesión ordinaria No. 16-2017, celebrada el 27 de junio de 2017 aprobó la solicitud emitida por la Bach. Roxana Piedra Solano, Coordinadora de la Biblioteca Mariana Campos, ante el Decanato de la FCEN, para que las tesis elaboradas por los estudiantes, sean presentadas a dicha biblioteca en formato de CD, a partir del II ciclo de 2017, ya que no cuentan con suficiente espacio.



2. Que en virtud de dicha disposición la Mag. Ariella Quesada Rosales, Coordinadora de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), solicita al Comité de Gestión Académica (CGA) que se tome un acuerdo para comunicar a los estudiantes que los trabajos finales de graduación solamente se deberán entregar en formato digital, incluidos los anexos y los productos en caso de que los tenga.
3. El análisis que los miembros del órgano colegiado realizan de la situación.

ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-29-2017

INFORMAR A LOS ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT) QUE A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE ESTE ACUERDO LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN SOLAMENTE SE DEBERÁN ENTREGAR EN FORMATO DIGITAL, INCLUIDOS LOS ANEXOS Y LOS PRODUCTOS EN CASO DE QUE LOS TENGA, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CONSEJO ACADÉMICO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES (FCEN), MEDIANTE EL ACUERDO UNA-CO-FCEN-ACUE-373.-2017.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.3. Análisis de la propuesta de Reglamento Interno de la MAGIT.

La Mag. Quesada Rosales comenta que después de la sesión ordinaria No. 5-2017 ha continuado trabajando junto con la Asistente Paraacadémica en las modificaciones sugeridas por el CGA al Reglamento Interno de la MAGIT y plantea que se le permita enviar a los profesores dicho documento con el objetivo de que lo revisen y emitan sus observaciones al respecto.

El M.Sc. Segura Gutiérrez indica que está de acuerdo con la propuesta y que a los miembros del órgano colegiado también se les debe enviar esa última versión.

El Máster Leopoldo Rojas Moguel indica que él tiene observaciones con respecto a la normativa del trabajo final de graduación y la Mag. Quesada Rosales le indica que esta normativa también estará insertada en el reglamento y que agradece le haga llegar esos comentarios.

4.4. Informe de gestión académica

La Mag. Quesada Rosales expone las acciones académicas que se han desarrollado desde la última sesión:



- Reunión con el Banco Centroamericano de Integración Económica: Se da una presentación de la MAGIT indicando cuáles son las oportunidades que puede brindar la MAGIT al BCIE, asimismo, se realiza una invitación especial para abrir una promoción corporativa.
- A los estudiantes de la nueva promoción de la MAGIT se les organizó una actividad que consistió en la presentación de los tres mejores proyectos finales de graduación, a cargo de la generación saliente.
- Actualmente se está trabajando en un Simposio en Innovación orientado a la apicultura y la meliponicultura, el cual se está organizando en conjunto con el Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales (CINAT). Dicha actividad se llevará a cabo del 25 al 27 de octubre de 2017.
- Con respecto a los estudiantes rezagados actualmente hay seis personas que deben únicamente el trabajo final de graduación y hay tres que además de este aspecto también tienen pendientes otros cursos. A los seis estudiantes que están rezagados solo con el proyecto se les convocó a una reunión para elaborar un plan de trabajo, en el mismo se contempla que en el III trimestre de 2017 deben elaborar su anteproyecto para que puedan matricular el curso Proyecto I en el I trimestre de 2018 y Proyecto II en el II trimestre de 2018, para que se puedan graduar ese mismo año. En virtud de que el Dr. Francisco Mata Chavarría está impartiendo el curso de Investigación para la Innovación Tecnológica los estudiantes rezagados que quieran participar como oyentes pueden hacerlo.

En virtud de lo anterior la Mag. Quesada Rosales está consolidando el grupo para el curso Proyecto I y el M.Sc. Segura Gutiérrez le brinda su apoyo para la apertura del curso, aunque sea con una cantidad pequeña de estudiantes; destaca que lo más importante es lograr que estos estudiantes se gradúen.

Los miembros del CGA muestran su beneplácito por el conjunto de acciones que la Mag. Quesada Rosales está desarrollando a fin de posicionar a la MAGIT en el mercado nacional y la instan a continuar con esa excelente labor.

5. Temas administrativos

5.1. Disponible de la MAGIT en la FundaUNA.

La Máster Quesada Rosales menciona que el estado financiero en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), es el siguiente:



ProGesTIC	
Ingresos y Egresos	
Disponible al 06-09-2017	
Fuente: Estado de Cuenta FUNDAUNA	
Proyecto	MAGIT
Cuenta	016501-00
DISPONIBLE AL 31-12-2016	43.451.873,32
INGRESOS	6.644.320,17
Efectivo Total	50.096.193,49
EGRESOS	2.669.914,02
Disponibles	47.426.279,47
Fondos Comprometidos	56.000,00
Disponibles no Comprometidos al 06-09-2017	47.370.279,47
ANTERIOR	
Disponibles no Comprometidos al 19-07-2017	47.251.956,13

La Presidenta del Comité explica que ya realizó la gestión para el traslado de los ₡20.000.000,00 millones para honrar el compromiso que se había asumido con la Vicerrectoría de Administración en torno a la creación del monumento al diálogo.

Asimismo, la Mag. Quesada Rosales destaca que ese dinero se verá luego reflejado en la Unidad Especializada.

5.2. Disponible de la MAGIT en la Unidad Especializada, en la Universidad Nacional.

En torno al disponible en la Unidad Especializada, la Mag. Quesada Rosales, expone la siguiente información:

PROGESTIC			
Cuentas MAGIT			
ESTADO AL MES DE AGOSTO 2017			
Proyecto	INTERESES MAGIT	INTERESES MAGIT	SUPERAVIT MAGIT
Cuenta	DGHB01 INT921	DGHB01 INT001	DGHB01 TTS921
EFFECTIVO DISPONIBLE A AGOSTO 2017	₡2.231.082,98	₡425.414,04	₡11.745.582,02
TOTAL GENERAL	₡14.402.079,04		



6. Correspondencia

La Mag. Quesada Rosales indica que para esta sesión solamente se recibió la siguiente correspondencia:

- Resolución UNA-VD-RESO-222-2017 mediante la cual la Vicerrectoría de Docencia, avala por excepción la apertura de la VIII promoción de la MAGIT con nueve estudiantes. Asimismo, se insta a la MAGIT para que en esta promoción se incorporen en el momento propicio, a los ocho estudiantes rezagados, con el fin de que aprovechen la apertura de los cursos que tienen pendientes, para culminar sus planes de estudio. Dicha resolución también fue comunicada al Consejo Central de Posgrado.

Se toma nota.

7. Asuntos varios

La Mag. Quesada Rosales consulta a los miembros del órgano colegiado si alguno necesita tratar algún tema en esta sección a lo que estos responden que no.

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos.



Leopoldo Rojas Moguel



Alberto Segura Gutiérrez



Ariella Quesada Rosales

kfc

